



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **1980-15-EP**, presentada por Julio Antonio Mackliff Elizalde, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General del Banco de Guayaquil, en contra de la sentencia de 30 de octubre de 2015, dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación 169-2010, 413-2013, seguido en contra del Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., diciembre 03 de 2015


JAIMÉ POZO CHAMORRO
SECRETARIO GENERAL

JPCH/opc